



N° 2478



REF: NOMBRA ÁRBITROS FINANCIEROS, MODIFICA Y ACTUALIZA NÓMINA DEL REGISTRO DE ÁRBITROS FINANCIEROS

28 DIC 2012

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EX. N° 1893

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.496, Sobre Protección De Los Derechos De Los Consumidores y sus modificaciones; el Decreto N° 41 de 2012 del Ministerio De Economía, Fomento y Turismo, que contiene el Reglamento Sobre Sello SERNAC; la Resolución Exenta N° 1173 de 2012 del Servicio Nacional Del Consumidor, que crea el Registro Árbtrros Financieros; las Resoluciones Exentas N° 1651 de 9 de noviembre de 2012 y N° 1838 de 19 de diciembre de 2012 ambas del Servicio Nacional del Consumidor; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y la Ley N° 19.880, Sobre Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El inciso 2° del artículo 56 A, del Título V de la Ley N° 19.496 que señala: "El mediador y el árbitro financiero deberán estar inscritos en una nómina elaborada por el Servicio Nacional del Consumidor, que deberá mantenerse actualizada y disponible en su sitio web. Esta nómina deberá dividirse regionalmente, especificando las comunas y oficinas en las que cada mediador y árbitro financiero estará disponible para realizar su función".

SEGUNDO: Que en ejercicio de las funciones de este Servicio, y de acuerdo a lo establecido en el Párrafo 2° del Título IV del Reglamento Sobre Sello SERNAC, que trata De los Requisitos y Procedimiento de Postulación e Inscripción en la Nómina de Mediadores y Árbtrros Financieros, se han sometido a tramitación las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Árbtrros Financieros que se resuelven en este acto.

TERCERO: Que el procedimiento indicado comprende una etapa de revisión de antecedentes, en la cual se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley N° 19.496, el Reglamento Sobre Sello SERNAC y la Resolución que Crea el Registro de Árbtrros Financieros, analizándose si se cumplen efectivamente los supuestos para su nombramiento.

CUARTO: Que concluida la etapa indicada en el considerando anterior, el Director Nacional, en conformidad a las normas legales vigentes ha estimado que, en los solicitantes que se individualizan en este acto, concurren todos los requisitos legales y reglamentarios contenidos en los artículos 56 B de la Ley N° 19.496, y 51 y 52 del Reglamento Sobre Sello SERNAC, para poder integrar la Nómina de Árbtrros Financieros.

QUINTO: Que, de acuerdo al inciso 2° del artículo 56 A de la Ley N° 19.496 y 49 del Reglamento Sobre Sello SERNAC, y al Resuelvo 1° de la Resolución que Crea el Registro de Árbtrros Financieros, la Nómina se dividirá regionalmente, especificando las provincias, comunas y oficinas en las que cada árbitro estará disponible dentro de la Región para realizar su función.

SEXTO: Que con el fin de hacer efectivas las reglas de distribución de casos entre los árbitros inscritos en cada Región, el Resuelvo 5°, literal c) de la Resolución que Crea el Registro de Árbtrros Financieros señala que a cada árbitro se le asignará un rol de inscripción correlativo de acuerdo al día y hora en que presentó



su postulación.

SEPTIMO: Que en conformidad a los roles de inscripción ya asignados en la Resolución Exenta N°1651 de 2012 y en la Resolución Exenta N°1838 de 2012, ambas de este Servicio, se procederá nombrar e inscribir a los árbitros financieros que se individualizan en este acto con los roles que correlativamente correspondan de acuerdo a la nómina vigente.

OCTAVO: Que en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, y conforme lo ordenan los artículos señalados en el considerando Quinto de esta resolución, la Nómina será pública, de acceso gratuito y deberá mantenerse actualizada mensualmente y disponible en las oficinas y en el sitio Web del SERNAC.

NOVENO: Que en conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, se ha requerido de los postulantes, autorización escrita para publicar sus datos personales. En caso de no contar con esta autorización, el Servicio Nacional del Consumidor, publicará únicamente: el nombre completo, el rol de inscripción en el Registro, profesión y especialidad; región, provincia, comuna asociada, oficina en que cada árbitro financiero estará disponible para realizar su función y fecha de la resolución del nombramiento respectivo.

DECIMO: Que con el fin de sistematizar la información contenida en la nómina, se ha estimado conveniente modificar la columna "Teléfono", en el sentido de uniformar todos los números telefónicos fijos y móviles autorizados, incluyendo la nomenclatura: código país – código ciudad/ celular- número telefónico.

Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley para dictar los actos administrativos necesarios para dar pleno cumplimiento y aplicación a la Ley N° 19.496 y sus Reglamentos,

RESUELVO:

PRIMERO: NÓMBRASE en calidad de Árbitro Financiero e inclúyase en el Registro, en la Nómina Regional que corresponda, para que conozca de las controversias, quejas o reclamaciones a que se refiere el artículo 55, inc.1° numeral 3) de la Ley N° 19.496, a los señores/as:

Rol de Inscripción:	Nombre Completo	Cédula de Identidad	Región	Fecha de Solicitud	Hora de Solicitud
0021-A	Villalobos Monardes, Rubén Eduardo	[REDACTED]	Tarapacá	28-09-2012	10:30
0022-A	Madrid Llancaján, Guido Iván	9.179.028-9	Metropolitana	02-10-2012	13:00
0023-A	Encina Muñoz, Cristian Alejandro	13.431.266-1	Antofagasta	08-10-2012	10:15
0024-A	Uribe Toledo, Patricia Delia	[REDACTED]	Maule	11-10-2012	16:25
0025-A	Mardones Valenzuela, Luis Fernando	[REDACTED]	Atacama	16-10-2012	17:22
0026-A	Hidalgo Meneses, Carolina Alejandra	13.698.940-5	Atacama	15-11-2012	17:00
0027-A	Medina Cárdenas, Patricio Hernán	4.687.300-9	Atacama	16-11-2012	13:00
0028-A	Yáñez Gómez, Anabel Victoria	[REDACTED]	Los Ríos	21-11-2012	12:00
0029-A	Salazar Miranda, Francisco Javier	12.614.072-K	Coquimbo	26-11-2012	15:00



N° 2478



0030-A	Naciff Catalano, Carmen Azucena	9.132.054-1	Atacama	06-12-2012	12:00
--------	---------------------------------	-------------	---------	------------	-------

SEGUNDO: ACTUALÍCESE Y MODIFÍQUESE el Registro de Árbitros Financieros, según la nómina que a continuación se señala:



Registro de Árbitros Financieros

Región	Rol	Nombre Completo	Cédula de Identidad	Profesión	Especialidad*	Provincia	Comuna	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Arica y Parinacota	0013-A	ORELLANA MENA, CINTHIA VIVIANA	10.976.153-2	ABOGADO	2-3-5-10	ARICA	ARICA	SAN MARTIN 555 OF. 14	56-9-97830552	cinthiaorellana@hotmail.com
Tarapacá	0021-A	VILLALOBOS MONARDES, RUBÉN EDUARDO		ABOGADO	1-2-6-7-8	TARAPACÁ	IQUIQUE	SOTOMAYOR N° 548 OF. 403		abogadorubenvillalobos@gmail.com
Antofagasta	0020 -A	AGUIRRE AGUIRRE, DANIEL OSVALDO	13.012.625-1	ABOGADO	2-3-4-5-9-10	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	ARTURO PRAT 214 OF. 601	56-55-773413	aguirre.doa@gmail.com
	0023-A	ENCINA MUÑOZ, CRISTIAN ALEJANDRO	13.431.286-1	ABOGADO	TODAS	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	BALMACEDA N° 2536 OF. 501	56-55-494790	encinasociados@gmail.com
Atacama	0025-A	MARDONES VALENZUELA, LUIS FERNANDO		ABOGADO	TODAS	HUASCO	VALLÉNAR	CHILOE N° 735 CASA D, VILLA ENAMI		lmardonesv@hotmail.com
	0026-A	HIDALGO MENESES, CAROLINA ALEJANDRA	13.698.940-5	ABOGADO	1-2-4-5-6	COPIAPO	COPIAPÓ	RODRIGUEZ N° 660	56-9-82889588	cahime25@gmail.com
	0027-A	MEDINA CÁRDENAS, PATRICIO HERNÁN	4.687.300-9	ABOGADO	1-2-3-8-9-10	COPIAPO	COPIAPÓ	MIGUEL LEMEUR N° 544	56-9-82889588	cahime25@gmail.com
	0030-A	NACIFF CATALANO, CARMEN AZUCENA	9.132.054-1	ABOGADA	TODAS	COPIAPO	COPIAPÓ	ATACAMA N° 931	56-52-366662	patriciom186@gmail.com
Coquimbo	0029-A	SALAZAR MIRANDA, FRANCISCO JAVIER	12.614.072-K	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-10-11	ELQUI	LA SERENA	LOS CARRERA N° 495 OF. 201-202 EDIFICIO DONA MARIA	56-52-215398 56-9-98635250	carmennaciff@gmail.com
	0004-A	RIVERA CASTRO, JUAN FRANCISCO		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	VALPARAISO	VIÑA DEL MAR	GALLO N° 311 DPTO 2	56-52-317837	carmennaciff@gmail.com
Valparaíso	0005-A	CISTERNAS JOHNSON, MARCELO RODRIGO	10.677.035-2	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	VALPARAISO	VALPARAISO	PRAT N° 459 OF B-2	56-51-211876 56-9-83409885	fjsalazarm@gmail.com
	0016-A	ROSSEL CASTAGNETO, MARIA LORENA	10.076.283-8	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11	VALPARAISO	VALPARAISO	LIBERTAD 63 OF 402	56-32-2156562 56-32-2883719	juantcorivera@gmail.com
Del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	0015-A	FIGUEROA FUENTES, RICARDO ANTONIO		ABOGADO	2-3-4-5-6-7-8-11-12	CACHAPOAL	RANCAGUA	PRAT 725 OF. 103	56-32-2592527	marcelocisternasabogado@yahoo.es
								1 NORTE 461 OF. 202	56-9-990995500	lorenarossel@vtr.net



	0017-A	GONZALEZ VARAS, JORGE ALBERTO		ABOGADO	1-2-3-4-5-8-11	CACHAPOAL	RANCAGUA	PDTE RIESCO 230 OF. 601	56-72-537228	igonalezv@fgmu.cl
Región Metropolitana	0002-A	HANANIAS CASTILLO, RODRIGO SCANDAR		ABOGADO	2-10	SANTIAGO	PROVIDENCIA	STA. MAGDALENA 75 OF. 204	56-2-22444120 56-9-93258506	rhananias@conae.cl
	0006-A	PAIVA HANTKE, GABRIELA FRESIA LORENA		ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	PROVIDENCIA	MARDOQUEO FERNANDEZ 128, OF. 1.001	2-23354997 2-23347338	gabriela@paiva.cl
	0007-A	URRUTIA SEPULVEDA, JORGE ALBERTO	6.244.572-6	ABOGADO	1-2-3-5-6-7-8-9- 10-11	SANTIAGO	SANTIAGO	HUERFANOS 1160 OF. 1201	56-9-85088471 56-2-26968095	jorgeurrutiaabogados@gmail.com
	0011-A	YÁÑEZ REBOLLEDO, MARÍA PAZ	12.106.064-7	ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	SANTIAGO	MERCED 838 A, OF. 117	9-67455604 9-78094910	pazyre@gmail.com
	0012-A	CAGLEVIC MEDINA, PABLO ANDRÉS	10.922.077-9	ABOGADO	2-5-6-10-11	SANTIAGO	LAS CONDES	AV. GERTUDIS ECHENIQUE 446	56-2-22429900	pcaglevic@cdtrabogados.cl
	0022-A	MADRID LLANCAPAN, GUIDO IVÁN	9.179.028-9	ABOGADO	TODAS	SANTIAGO	SANTIAGO	HUERFANOS N° 1147 OF. 342	56-2-26711779	gmadrid@madridyassociados.cl
Maule	0014-A	GUERRERO ROCO, LUCÍA CRISTINA		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-10- 11	TALCA	TALCA	2 PONIENTE 1580 2° PISO	56-71-234054	luciaguerroroco@gmail.com
	0019-A	FRANZANI ESPINOSA, LUIS HUMBERTO	8.842.069-1	ABOGADO	TODAS	TALCA	TALCA	3 ORIENTE 1326 OF. 5 A	56-71-510521	lfranzani@ifu.cl
	0024-A	URIBE TOLEDO, PATRICIA DELIA		ABOGADO	1-3-4-5-6-10	TALCA	TALCA	2 PONIENTE N° 1580	56-71-230550	pattyuris@hotmail.com
Bío- Bío	0003-A	ORTEGA AICHELE, ADOLFO MARCELO	10.692.748-0	ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9- 10-11	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	DIAG. PEDRO AGUIRRE CERDA 1081 PISO 2	56-9-77783680 56-41-2219411	adolfoortega@terra.cl
Araucanía	0008-A	ROJAS TOLEDO, CHRISITAN MAURICIO	14.470.875-K	ABOGADO	2-4-5-6-7-8-10-11- 12	CAUTIN	TEMUCO	MIRAFLORES 899 OF. 402	56-45-213064	ctoledoabogado@gmail.com
Los Lagos	0010-A	HAGEDORN HITSCHFELD, HERNAN ALFONSO	8.692.891-4	ABOGADO	TODAS	LLANQUIHUE	PTO. MONTT	URMENETA 305 OF. 803	56-65-253732	hhagedorn@gmail.com
	0018-A	ULLOA URIBE, JOSÉ JAIME		ABOGADO	1-2-3-4-5-6-7-8-9- 10-11	LLANQUIHUE	PTO. MONTT	CONCEPCIÓN 120 OF. 801	56-9-98471284	jaimellouau@gmail.com
Los Ríos	0009-A	BONOMETTI ESTIBILL, MARCELO PATRICIO	12.984.657-7	ABOGADO	2-4-5-6-7-8-10-11- 12	VALDIVIA	VALDIVIA	INDEPENDENCIA 630 OF. 406	56-63-581178	abogados@teisur.cl
	0028-A	YÁÑEZ GÓMEZ, ANABEL VICTORIA		ABOGADA	2-5-6-11	VALDIVIA	VALDIVIA	AV. CIRCUNVALACIÓN 2015		anabel_victoria@hotmail.com
Aysén del Gral. C. Ibañez del Campo	0001-A	SALOMON LILLO, EDUARDO ANTONIO	8.689.593-5	ABOGADO	2-4-5-6-11	COYHAIQUE	COYHAIQUE	ARTURO PRAT 286 OF. 2	56-67-242020	esalomon@live.cl
				ABOGADO		AYSÉN	PTO. AYSÉN	O' HIGGINS 840	56-9-96496687	esalomon@patagoniachile.cl

ESPECIALIDADES FINANCIERAS	
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJA	1
CRÉDITO HIPOTECARIO BANCA	2
CRÉDITO CONSUMO CAJA	3
CRÉDITO CONSUMO RETAIL	4
CRÉDITO CONSUMO BANCA	5
TARJETA CRÉDITO BANCARIA	6
TARJETA CRÉDITO NO BANCARIA	7
CRÉDITO AUTOMOTRIZ	8
CRÉDITO EDUCACIÓN	9
SEGUROS ASOCIADOS	10
CUENTAS CORRIENTES, AHORRO Y VISTA	11
OTROS	12

Anótese, comuníquese, incorpórese en el sitio web de este Servicio y publíquese en el Diario Oficial



DIRECTOR NACIONAL **JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ**
Director Nacional (PT)
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

CdR/XST/MVC

Distribución: División de Consumo Financiero/Gabinete/ Directores Regionales /División Jurídica/Dpto. Administración y Finanzas/Dpto. Gestión Territorial y Canales/Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas/Auditoría Interna/Planificación Estratégica y Calidad/ Oficina de Partes/ Registro Civil e Identificación/interesado